



**PETROPRODUCCION**  
FILIAL DE PETROECUADOR

**COPIA**  
27 OCT. 2008

EL ECUADOR HA SIDO, ES  
Y SERA PAIS AMAZONICO

2008076

**ADENDUM ACLARATORIO AL CONTRATO No. 2008056, PARA LA PRESTACION DE SERVICIOS DE PERFORACION DE POZOS HORIZONTALES, DIRECCIONALES Y VERTICALES CON UN EQUIPO EN EL DISTRITO AMAZONICO.**

**COMPARECIENTES:**

La Empresa Estatal de Exploración y Producción de Petróleos del Ecuador, la misma que en adelante se denominará "PETROPRODUCCION", legalmente representada por su Vicepresidente, Camilo Delgado Montenegro, Capitán de Navío - EMC, de conformidad con la copia del nombramiento que se adjunta, por una parte, y, por otra la compañía OILSERVICES SERVICIOS PETROLEROS S.A., representada por el señor Víctor Julián Castañeda Vélez, conforme el nombramiento que se adjunta, en adelante "LA CONTRATISTA", convienen en celebrar el presente Adendum Aclaratorio al Contrato No. 2008056, contenido en las siguientes cláusulas

**CLAUSULA PRIMERA .- ANTECEDENTES**

PETROPRODUCCIÓN, promovió el proceso de contratación directa, denominado: "INVITACIÓN A PRESENTAR PROPUESTAS 001-RR-FC-VS-2008, PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS INTEGRADOS DE PERFORACIÓN DE POZOS HORIZONTALES, DIRECCIONALES Y VERTICALES CON UNO A TRES EQUIPOS EN EL DISTRITO AMAZÓNICO", con el objeto de determinar la propuesta más conveniente para sus intereses.

La Comisión de Negociación y Contratación Directa, luego de conocer, analizar y evaluar las propuestas presentadas, resolvió recomendar la adjudicación del correspondiente proceso a la empresa OILSERVICES SERVICIOS PETROLEROS S.A., por ser su propuesta, la más conveniente a los intereses de PETROPRODUCCIÓN, tal como se desprende de los Memorandos No. 007-JCH-MC-VS-2008.

El Comité de Contrataciones, mediante Resolución No. 020-CC-PPR-2008-06-27 RESUELVE: ACOGER EL INFORME FINAL DE LA COMISION DE CONTRATACION DIRECTA DE LA INVITACIÓN A COTIZAR 001-RR-FC-VS, Y ADJUDICAR DE LA SIGUIENTE MANERA: UN (1) EQUIPO DE 2000 HP, A LA COMPAÑÍA OILSERVICES SERVICIOS PETROLEROS S.A., POR EL MONTO DE US. 30'090.734.01, SIN IVA, POR EL PLAZO DE DOS (2) AÑOS.

Con los informes favorables de la Procuraduría y Contraloría General del Estado constantes en Oficios 20194-DCP y 002453 del 11 de agosto y 15 de agosto del 2008, el Vicepresidente de PETROPRODUCCIÓN, con oficio No.7277-PPR-VPR-CCT-2008, de 27 de agosto de 2008 notificó al oferente la adjudicación realizada a su favor.

Con fecha 23 de septiembre del 2008, PETROPRODUCCION y la compañía OILSERVICES SERVICIOS PETROLEROS S.A. proceden a suscribir el Contrato signado con el número 2008056, por un monto de US \$ 30'090.734,01 mas IVA 12%,



**PETROPRODUCCION**  
FILIAL DE PETROECUADOR

**COPIA**  
27-08-2008

EL ECUADOR HA SIDO, ES  
Y SERA PAIS AMAZONICO

2008076

para la PRESTACION DE LOS SERVICIOS DE PERFORACION DE POZOS HORIZONTALES, DIRECCIONALES Y VERTICALES CON UN EQUIPO, EN EL DISTRITO AMAZONICO.

**CLAUSULA SEGUNDA .- OBJETO DEL ADENDUM ACLARATORIO**

El objeto del presente Adendum al contrato principal 2008056, es incorporar como primer inciso a la Cláusula Décima Primera **"FORMA DE PAGO"** el siguiente texto **"PETROPRODUCCION entregará un anticipo equivalente al 30% del valor del contrato sin IVA, que será devengado en forma proporcional de los valores efectivamente pagados y se lo hará de las planillas mensuales que presente la Contratista"**; de conformidad al ACTA DE NEGOCIACION PARA LA CONTRATACION DIRECTA DE LOS SERVICIOS INTEGRADOS DE PERFORACION DE POZOS VERTICALES DIRECCIONALES, Y/O REINYECTORES EN EL DISTRITO AMAZONICO, suscrita por PETROPRODUCCION y la compañía OILSERVICIOS SERVICIOS PETROLEROS S.A. el 16 de junio del 2008, y, en sujeción a la observación realizada por la Contraloría General del Estado constante en el numeral 5 del oficio No. 20194 – DCP del 11 de agosto del 2008.

**CLAUSULA TERCERA .- RATIFICACION**

Las partes ratifican el valor y contenido de todas las demás cláusulas y anexos del Contrato Principal No. 2008056.

**CLAUSULA CUARTA .- NOTIFICACIONES**

Toda notificación entre las partes deberá ser enviada a las siguientes direcciones:

**PETROPRODUCCION**

Av. de los Shyris N34-382 y Portugal, Edificio la Tribuna, Apartado 17-01-1006.  
Quito-Ecuador

**OILSERVICIOS SERVICIOS PETROLEROS S.A.**

Av. Amazonas y Naciones Unidad  
Edf, Unicornio. Piso 13 of.1306  
Telf. (593-2) 2458052

**CLAUSULA QUINTA .- DOCUMENTOS HABILITANTES**

Forman parte integrante del Adendum al Contrato Principal No. 2008056, los siguientes documentos:

- Resolución No. 020-CC-PPR-2008-06-27
- Oficio No. 20194-DCP-Contraloría General del Estado
- Oficio No. 002581 – Procuraduría General del Estado

✓



**PETROPRODUCCION**  
FILIAL DE PETROECUADOR

EL ECUADOR HA SIDO, ES  
Y SERA PAIS AMAZONICO

2008076

**COPIA**  
27 OCT. 2008

- Oficio de Adjudicación No. 7277-PPR-CCT-2008-
- Acta de Negociación Para la Contratación Directa, suscrita por la Contratista y PETROPRODUCCION.
- Nombramiento del Representante Legal de la Contratista

Para constancia de lo estipulado, las partes firman al pie del presente Adendum, en conformidad con su contenido, en original y nueve copias.

Quito, D.A.

27 OCT. 2008

*[Signature]*  
**Camilo Delgado Montenegro**  
Capitán de Navío - EMC  
VICEPRESIDENTE PETROPRODUCCION



*[Signature]*  
**Victor Julián Castañeda Vélez**  
GERENTE GENERAL  
OILSERVICES SERVICIOS  
PETROLEROS S. A.

VISTO BUENO  
CORRIMACION CONTRATO

VISTO BUENO  
ASESORIA LEGAL